REF.: DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES _ LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2022 "ADQUISICION DE PRECINTOS" ID Nº 407.390".

Asunción, 05 de julio de 2022.-

DICTAMEN Nº 68/2022

VISTOS, el Nota DAS N° 39/2022 mediante el Departamento de Almacenes y Suministros dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos, remite las Especificaciones Técnicas para la adquisición de equipos informáticos, dando inicio de ésta manera a los procesos del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 13/2022 "ADQUISICION DE PRECINTOS" ID Nº 407.390", previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", dispone en sus Artículos: "**2º *PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*, y *"**3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES**. Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia".*

De manera a dar cumplimiento con la determinación de Estimación de Costos, el Departamento de Almacenes y Suministros expone en su Nota DAS N° 39/2022, la gestión de cursar solicitud de precios referenciales conforme a las especificaciones Técnicas del proceso, a las siguientes firmas: COMPAÑÍA MARITIMA S.A., SEGUPAK S.A. y WINNER S.R.L. Al respecto, han recibido presupuesto referencial de las siguientes firmas COMPAÑÍA MARITIMA S.A. y SEGUPAK S.A. Por otra parte, se ha tenido los precios adjudicados por esta convocante con ID 389.959 y 376.972, detallando la información en una planilla comparativa adjunta.

CRITERIOS VALORADOS EN LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Tomando la información proporcionada por el potencial oferente COMPAÑÍA MARITIMA S.A. y SEGUPAK S.A., así también los precios adjudicados por esta convocante con ID 389.959 y 376.972; seguidamente se exponen en planilla comparativa el precio promedio de (2) dos parámetros de precios establecidos en la normativa, para todos los ítems. (Ver planilla adjunta). Se adjunta respaldo documental de la información expresada en el presente Dictamen.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que los Precios Referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20 - ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, la Unidad Operativa de Contrataciones expone los mismos en el presente documento, dejando expresa constancia de que el alcance de los precios consignados contemplen la universalidad de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas, lotes, ítems o sub-ítems, así como los servicios conexos, y los mismos fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa pertinente.

Es nuestro dictamen.

Abog. Karen Quiñonez, Jefa Interina
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana Paraguay | DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS | TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

MEMORANDO D.A.S. Nº 39 /2022

AL: Lic. Arnaldo Núñez, Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos

DE: C.P. Anabella Barrientos, Jefa
Departamento de Almacenes y Suministros

ASUNTO: Remitir antecedentes para la obtención de precios referenciales del llamado para la **"ADQUISICION DE PRECINTOS DE BARCAZAS"**

FECHA: 28 de junio del 2022

Me dirijo a usted y por su intermedio a la **Unidad Operativa de Contrataciones** a los efectos de remitir los antecedentes para la obtención de los precios referenciales para el llamado de **Adquisición de Precintos de Barcazas**, a fin de dar cumplimiento a la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".

Al respecto, la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales fue la correspondiente a la combinación de los puntos 3.y 4 del anexo a la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 que se transcriben a continuación:

***Punto 3: "Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros organismos, Entidades o Municipalidades"**, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas".*

***Punto 4.: "Precios de potenciales oferentes,** requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Se anexa planilla de precios referenciales y evidencia de los precios obtenidos.

Atentamente.

Lic. Adelaida Ovando D.
Asistente Administrativo
Dirección Nacional de Aduanas
29-06-22, 11:49.

Abog. Karen Jiménez, Jefa Interina
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
DNA - PAR
30-06-2022

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

	Dirección de [illegible]
	Coordinación de Recursos [illegible]ncieros
	Departamento de Presupuesto
	Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones
	Unidad de Apoyo Informático y Gestión
	Departamento de Servicios Generales
	Departamento de Almacenes y Suministros
	Departamento de Control e Inventario de Bienes
	Departamento de Transporte
	Departamento de Obras e Infraestructura
	Para su atención
	Para su informe

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Precio Referencial y Especificaciones Técnicas de Precintos

Items	Precintos de Barcaza.	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial						Precio Promedio	Totales	Metodología
				Ente / Empresa	Precio	Ente / Empresa	Precio	Ente / Empresa	Precio			
	Cantidad requerida: 50.000 Unidades											
1	**A-Características :** Cuerpo acanalado, para el marcado e identificación. Mecanismo de un solo sentido. Extremo fijo al cuerpo del precinto/sello. Cuerpo anodizado en colores solidos fácil de marcada con láser. Marcado con láser el logo, nombre, numero secuencial y código de barra. **B-Dimensiones:** Largo del cable: 1,20 m, como mínimo. Diámetro del cable: 2 mm, como mínimo. Tensión de Fuerza: 1.200 Kg como mínimo. Área marcada: Body 30 mm x 30 mm, como mínimo. Medida mínima: 35 mm x 35 mm x 8 mm, como mínimo. **C-Numeración y código de barra:** Cada Precinto debe poseer una numeración secuencial de 6 dígitos, gravados en láser sobre la parte ondulada; y Código de barras con la inscripción MS/ADUANA PARAGUAY sobre la parte no ondulada. El color del gravado de las inscripciones debe ser de color blanco de tal forma que sean bien legible. **D-Material:** Cuerpo acanalado de aluminio con cable galvanizado, ambas caras. **E-Alambre:** Cabo galvanizado, diámetro total del cable 2 mm, como mínimo de espesor, el cabo deberá estar insertado dentro del precinto. Largo Útil del cable de 1,20 m, como mínimo. **F-Color:** Cuerpo acanalado de color azul. En el momento de la entrega se verificara que corresponde al color requerido y que tenga un contraste notorio las numeraciones, código de barra y las siglas MS/ADUANA PARAGUAY. Si no cumple con dicho requerimiento, la DNA tendrá la potestad de no aceptar el producto, por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. Este requisito rige únicamente para los productos a ser entregados, no así para las muestras. **G-Personalización:** Cada uno de los precintos, deberá llevar las Siglas MS/ADUANA PARAGUAY gravadas en laser. Este requisito rige únicamente para los productos a ser entregados, no así para las muestras. **H-Empaque y cantidad requerida:** 200 (doscientos) unidades de precintos ordenados por números correlativos en cajas resistente con rótulos bien legibles indicando numeración inicial y final **I-Certificaciones: ISO 17712:2013, o similar.** **J) Muestras:** El oferente deberá presentar junto a su oferta una muestra del precinto (Una bolsa de10 Precintos), en cumplimiento con requisitos exigidos en los ítems anteriores exceptuando el color y la personalización, en caso de no cumplir con este ítem el oferente será excluido de la evaluación. Además, la citada muestra deberá estar acompañada del **informe técnico del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)** que contendrá ensayo de resistencia a la tracción, ensayo de doblado, ensayo de evidencia de manipulación, dimensiones del precinto y/o cualquier otro dato adicional en la que se certifique la dureza y material utilizado en el citado producto. En caso de no presentarse la muestra con la oferta y el informe técnico del INTN, el oferente tendrá un máximo de (3) tres días hábiles, posteriores a la fecha de apertura de oferta física, para presentar la misma o su oferta será desestimada automáticamente. **K-Plazo de Entrega:** Dentro de los 90 días calendarios de la fecha de recepción de la respectiva orden de compra. De 07:00 hs. a 15:00 hs. Los bienes serán entregados en su totalidad.	Unida	50.000	Presupuesto Segupak	11.100	Presupuesto CMP	7.500	Aduana ID N°389.959	5.560	8.053	402.666.667	3,4

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

Precio Referencial y Especificaciones Técnicas de Precintos

Items	Precintos Terrestres. Cantidad requerida:50.000 Unidades	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIOS REFERENCIALES Ente / Empresa	Precio	Ente / Empresa	Precio	Ente / Empresa	Precio	Precio Promedio	Totales	Metodología
2	**A-Características :** Cuerpo acanalado en el reverso o lado opuesto, para el marcado e identificación. Mecanismo de un solo sentido. Extremo fijo al cuerpo del precinto/ sello. Cuerpo anodizado en colores solidos fácil de marcada con láser. Marcado con láser el logo, nombre, numero secuencial y código de barra. **B-Dimensiones:** Largo del cable: 0,50 cm, como mínimo Diámetro del cable: 1,5 mm, como mínimo Tensión de Fuerza: 250 Kg de resistencia a la tracción como mínimo. Área marcada: Body 30 mm x 20 mm, como mínimo Medidas mínimas: 30 mm x 20 mm x 4 mm, como mínimo **C-Numeración y código de barra:** Cada Precinto debe poseer una numeración secuencial de 7 dígitos, gravados en láser sobre la parte lisa; y Código de barras con la inscripción MS/ADUANA PARAGUAY sobre la parte no ondulada. El color del gravado de las inscripciones debe ser de color blanco de tal forma que sean bien legible. **D-Material:** Cuerpo acanalado de aluminio en una cara, con cable galvanizado **E-Alambre:** Cabo galvanizado, diámetro total del cable 1,5 mm como mínimo de espesor, el cabo deberá estar insertado dentro del precinto. Largo Útil del cable de 0,50 cm como mínimo. **F-Color:** Cuerpo acanalado de color azul. En el momento de la entrega se verificara que corresponde al color requerido y que tenga un contraste notorio las numeraciones, código de barra y las siglas MS/ADUANA PARAGUAY. Si no cumple con dicho requerimiento, la DNA tendrá la potestad de no aceptar el producto, por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. Este requisito rige únicamente para los productos a ser entregados, no así para las muestras. **G-Personalización:** Cada uno de los precintos, deberá llevar las Siglas MS/ADUANA PARAGUAY gravadas en laser. Este requisito rige únicamente para los productos a ser entregados, no así para las muestras. **H-Empaque y cantidad requerida:** 200 (doscientos) unidades de precintos ordenados por números correlativos en cajas resistente con rótulos bien legibles indicando numeración inicial y final **I-Certificaciones:** ISO 17712:2013 o similar. **J) Muestras:** El oferente deberá presentar junto a su oferta una muestra del precinto (Una bolsa de10 Precintos), en cumplimiento con requisitos exigidos en los ítems anteriores exceptuando el color y la personalización, en caso de no cumplir con este ítem el oferente será excluido de la evaluación. Además, la citada muestra deberá estar acompañada del **informe técnico del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)** que contendrá ensayo de resistencia a la tracción, ensayo de doblado, ensayo de evidencia de manipulación, dimensiones del precinto y/o cualquier otro dato adicional en la que se certifique la dureza y material utilizado en el citado producto. En caso de no presentarse la muestra con la oferta y el informe técnico del INTN, el oferente tendrá un máximo de (3) tres días hábiles, posteriores a la fecha de apertura de oferta, para presentar la misma o su oferta será desestimada automáticamente. Las verificaciones y mediciones de las especificaciones técnicas se realizaran sobre el promedio de los valores obtenidos de la verificación de (10) diez precintos. **K-Plazo de Entrega:** Dentro de los 90 días calendarios de la fecha de recepción de la respectiva orden de compra. De 07:00 hs. a 15:00 hs. Los bienes serán entregados en su totalidad.	Unida	58.000	Presupuesto CMP	5.000	Presupuesto Segupak	6.700	Aduanas ID N°376.972	3.546	5.082	294.756.000	3,4

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – Administración y Finanzas – Suministros – Departamento de Almacenes – Dirección de

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

Aduana Paraguay	FORMULARIO – PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE NECESIDADES	Código: FL_ADQ_05 Revisión: 01 Hoja: 1/1	CONTROL INTERNO MECIP

DEPENDENCIA : ALMACENES Y SUMINISTROS
RESPONSABLE : ANABELLA BARRIENTOS
FECHA : 01/02/2022

Nº de proyecto	Objetivos o proyectos asociados, determinando la argumentación o justificación de la necesidad	Descripción del Bien, Obra o Consultoría a fin de la realización del Proyecto	Unidad de medida	Cantidad	Monto estimado	Monto Total Estimado	Fecha estimada de la necesidad	Observaciones
1	Adquisición de Precintos Terrestre	Precinto Terrestre	Unidad	50.000	4.500	225.000.000	Junio	Insumos requeridos para las distintas dependencias
2	Adquisición de Precintos para Barcaza	Precinto para Barcaza	Unidad	50.000	6.150	307.500.000	Junio	
					Total Estimado para el llamado	**532.500.000**		

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS * Departamento de Almacenes y Suministros * Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Contrato N° 54 /2021

CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021
"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS" - ID N° 389959
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A.

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A** domiciliada en la Avenida Artigas 4145, con RUC No 80002827-9, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por, ROBERT BOSCH CHRISTIANSEN, con Cédula de Identidad N° 569.034, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato
ADQUISICIÓN DE PRECINTOS

Documentos integrantes del contrato.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato
Los documentos adicionales del contrato son: *(NO APLICA)*

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 389.959

Procedimiento de contratación
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS", con ID N° 389.959, convocado por la Dirección Nacional de Aduanas. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 1198/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Unitario	Total
1	Precintas de seguridad	Unidad	84.000	Cathay Seal	China	5.560	467.040.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL (G. 467.040.000),** IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Vigencia del contrato
La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento de sus obligaciones

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A.

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	**Contrato N° 54 /2021** CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS" - ID N° 389959 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del contrato.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Almacenes y Suministros

Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimiento para suspender, terminar o rescindir.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de controversias.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 14 OCTUBRE 2021

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATANTE

ROBERT BOSCH CHRISTIANSEN
COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A.
PROVEEDOR

COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CONTRATO Nº 10 /2020

"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS"

Entre la **Dirección Nacional de Aduanas**, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **PARAGUAY PACKAGING S.A.**, con RUC N° 80058710-3, domiciliada en las calles Víctor Idoyaga N°4931 e/ Roque González y Gral. Eduardo Torreani, de esta Capital, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ROBINSON ALAN RAUL RODGERS CANAS**, con Cédula de Identidad Nº 1.649.102, en su carácter de Director General de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICION DE PRECINTOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376.972

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2020 "ADQUISICION DE PRECINTOS", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 995 de fecha 4 de septiembre de 2020.

Paraguay Packaging SA
Alan Rodgers Canas
Director General

LIC. ROGELIO CACERES BAEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR D.C.C.
D.A.F. - D.N.A.

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad Medida	Cantidad	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio total
1	PRECINTOS DE BARCAZA	Unidad	100.000	Genseal	China	4.947	494.700.000
2	PRECINTOS TERRESTRES	Unidad	220.000	Genseal	China	3.546	780.120.000
TOTAL							**1.274.820.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANÍES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Paraguay Packaging SA
Alan Rodgers Canas
Director General

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ROGELIO CÁCERES BAEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

RE: Solicitud de Precio Referencial de Precintos

De : asuehsner@cmp.com.py
Asunto : RE: Solicitud de Precio Referencial de Precintos
Para : 'Anabella Barrientos' <abarrientos@aduana.gov.py>, 'Oscar Quiñomez' <oquinonez@aduana.gov.py>
Para o CC : 'Adriana Zazzi' <azazzi@cmp.com.py>, alejandrosuehsner@gmail.com

lun, 27 de jun de 2022 18:22
7 ficheros adjuntos

Estimados, buenas tardes

Por medio del presente les pasamos el detalle de nuestros precios referenciales para lo que hubiere lugar

Items	Código de Catálogo	Descripción del producto.	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Precio Unitario	Precio Total
1	31201522-002	Precintos terrestre	Unidad	50.000	5.000	250.000.000
2	31201522-002	Precintos para Barcaza	Unidad	50.000	7.500	375.000.000
					Totales	625.000.000

Ante cualquier consulta estamos a las ordenes

Cordiales saludos

Alejandro Suehsner
Gerente Comercial y de Productos | Commercial and Product Manager
Representaciones | CMP Agro
Compañía Marítima Paraguaya S.A.

(+595 021) 283 657 | (+595) 981 176060
asuehsner@cmp.com.py
cmpproductos.com.py
Avda. Artigas 4145 c/ Gral. Delgado
Asunción - Paraguay

Piense antes de imprimir este email.
Para producir una tonelada de papel se talan 17 árboles.
La Compañía Marítima Paraguaya S.A colabora con el medio ambiente.

De: Oscar Quiñomez <oquinonez@aduana.gov.py>
Enviado el: jueves, 16 de junio de 2022 11:45
Para: info@cmp.com.py; 'Alejandro Suehsner' <asuehsner@cmp.com.py>
CC: Anabella Barrientos <abarrientos@aduana.gov.py>
Asunto: Solicitud de Precio Referencial de Precintos

Buenos días:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de productos comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación.

En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@aduana.gov.py y/abarrientos@aduana.gov.pydentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios, el cual consideramos podría ser de 48 hs. a partir de la recepción de la presente

Items	Código de Catálogo	Descripción del producto.	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Precio Unitario	Precio Total
1	31201522-002	Precintos terrestre	Unidad	50.000		
2	31201522-002	Precintos para Barcaza	Unidad	50.000		
					Totales	

De : Adriana Zazzi <azazzi@cmp.com.py>
Asunto : RE: Solicitud de Precio Referencial de Precintos
Para : 'Anabella Barrientos' <abarrientos@aduana.gov.py>, asuehsner@cmp.com.py, 'Oscar Quiñomez' <oquinonez@aduana.gov.py>
Para o CC : 'Manuel Bobadilla (CMP)' <mbobadilla@cmp.com.py>

lun, 20 de jun de 2022 13:40
8 ficheros adjuntos

Muchas gracias Sra.

Apenas tengamos respuesta de los precios estaremos enviando

Desde ya muchas gracias

Cordiales saludos,
Adriana Zazzi.
Dpto. de Representaciones.
Compañía Marítima Paraguaya S.A.
Avda. Artigas 4145 c/ Gral. Delgado. Asunción - Paraguay.
Phone (595 21) 283 657/9 Ext.7132.
Fax:(595 21) 283 664.
Email: azazzi@cmp.com.py
Antes de imprimir, piensa en tu responsabilidad con el MEDIO AMBIENTE.
Before printing, think about your responsibility towards the ENVIRONMENT.

De: Anabella Barrientos <abarrientos@aduana.gov.py>
Enviado el: lunes, 20 de junio de 2022 13:29
Para: asuehsner@cmp.com.py; 'Oscar Quiñomez' <oquinonez@aduana.gov.py>
CC: 'Adriana Zazzi' <azazzi@cmp.com.py>; 'Manuel Bobadilla (CMP)' <mbobadilla@cmp.com.py>
Asunto: RE: Solicitud de Precio Referencial de Precintos

Buenas tardes, muchas gracias por avisar, sin problema estaremos aguardando la respuesta de lo solicitado.

Saludos.

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Departamento de Almacenes y Suministros
Coordinacion de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas
Montevideo 921 c/ Piribebuy, As. - Py
Tel.: (595 21) 413-4428, 413-4113

Aduana Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Departamento de Almacenes y Suministros * Dirección de Administración y Finanzas *

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

SEGUPAK S.A.
"SU SEGURIDAD EN EMBALAJES"

CLIENTE:
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Paraguayo Independiente n° 938
Montevideo
Asunción PY09000
Paraguay
RUC: 80029222-7

Cotización:	Fecha de cotización:	Comercial:	Fecha de caducidad:	Moneda:
SO108368	17/06/2022	Lider Brizuela	17/06/2022	Guaraníes

Producto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Total
	[40CB1200ABSN] PREC. CABO DE METAL 4.0	50.000 Unidad(es)	11.100	555.000.000
	[20CB500AZB] Precinto cabo de metal 2.0mm x 50cm Azul	5.000 Unidad(es)	6.700	33.500.000

Total 588.500.000

Observación:
COTIZACIÓN - PRECIO REFERENCIAL

Términos de pago: 30 días

PRODUCTOS Y MÁQUINAS PARA EMBALAJE

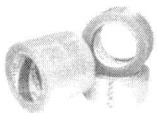
Cinta adhesiva POLOS

Encintadora semiautoática

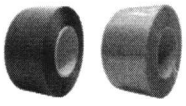
Zunchos

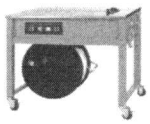
Zunchadora semiautomática

021 338 6688 @ ventas@segupak.com http://www.segupak.com RUC: 80059628-5

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Solicitud de Presupuesto

ITEMS	EMPRESAS	CORREO
1	Segupak S.A	ventas@segupak.com
2	Winner	winne@winner.com.py
3	Compañía Maritima	info@cmp.com.py

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Oscar Quiñomez

Asunto: RV: Solicitud de Precio Referencial de Precintos

De: Oscar Quiñomez [mailto:oquinonez@aduana.gov.py]
Enviado el: jueves, 16 de junio de 2022 11:51 a.m.
Para: 'ventas@segupak.com'
CC: Anabella Barrientos
Asunto: Solicitud de Precio Referencial de Precintos

Buenos días:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **pro** comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos p Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"; para realizar las estimaciones correspondientes para un e

En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@a y/abarrientos@aduana.gov.pydentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos dia 48 hs. a partir de la recepción de la presente

Items	Código de Catálogo	Descripción del producto.	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Precio Unitario	Precio Total
1	31201522-002	Precintos terrestre	Unidad	50.000		
2	31201522-002	Precintos para Barcaza	Unidad	50.000		
					Totales	

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Oscar Quiñomez

Asunto: RV: Solicitud de Precio Referencial de Precintos

De: Oscar Quiñomez [mailto:oquinonez@aduana.gov.py]
Enviado el: jueves, 16 de junio de 2022 11:51 a.m.
Para: 'winner@winner.com.py'
CC: Anabella Barrientos
Asunto: Solicitud de Precio Referencial de Precintos

Buenos días:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **pro** comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos p Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"; para realizar las estimaciones correspondientes para un e

En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@a y/abarrientos@aduana.gov.pydentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos dia 48 hs. a partir de la recepción de la presente

Items	Código de Catálogo	Descripción del producto.	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Precio Unitario	Precio Total
1	31201522-002	Precintos terrestre	Unidad	50.000		
2	31201522-002	Precintos para Barcaza	Unidad	50.000		
					Totales	

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Oscar Quiñomez

Asunto: RV: Solicitud de Precio Referencial de Precintos

De: Oscar Quiñomez [mailto:oquinonez@aduana.gov.py]
Enviado el: jueves, 16 de junio de 2022 11:45 a.m.
Para: 'info@cmp.com.py'; 'Alejandro Suehsner'
CC: Anabella Barrientos
Asunto: Solicitud de Precio Referencial de Precintos

Buenos días:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **pro** comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos p Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"; para realizar las estimaciones correspondientes para un e

En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@a y/abarrientos@aduana.gov.pydentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos dia 48 hs. a partir de la recepción de la presente

Items	Código de Catálogo	Descripción del producto.	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Precio Unitario	Precio Total
1	31201522-002	Precintos terrestre	Unidad	50.000		
2	31201522-002	Precintos para Barcaza	Unidad	50.000		
					Totales	

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas